ecociclo

Medellín, octubre 21 del 2025

BIOCICLO S.A.S.

NIT: 900665391-3

CERTIFICA QUE:

Durante el periodo correspondiente, se recolectaron y transportaron los residuos detallados en este documento para su recepción en nuestra planta de compostaje industrializada, la cual cuenta con procesos controlados, tecnificados y certificación ICA N° 3738, ubicada en la vereda El Salado del corregimiento de San Antonio de Prado. Como resultado de este proceso, se obtuvo un compost BIEN HECHO con certificado ICA N° 11304.

El detalle del origen y tipos de residuos recogidos, según la información declarada por el Generador, y el tratamiento gestionado, fueron:

GENERADOR: Municipio de Envigado
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 890907106-5
SUCURSAL: Municipio de Envigado
DIRECCIÓN: Cl. 40 B Sur #3724, Zona 9, ENVIGADO - ANTIOQUIA

Cantidad Kg	Tipo de residuo
92.514	Residuos verdes (poda de árboles y corte de césped)

En un relleno sanitario bajo condiciones anaerobias de degradación estos 92.514 **kg** de residuos orgánicos generarían un total de **56,7 Ton $CO_{2\text{-Eq}}$**, a diferencia de nuestra planta de compostaje en condiciones aerobias de degradación donde se generarían un total de **10,3 Ton $CO_{2\ Eq}$**, dejando de emitir así un total **46,3 Ton $CO_{2\text{-Eq}}$** correspondientes a un **82%** del total generado.

Este certificado solo es válido original, físico y con el relieve. Para las certificaciones digitales, son enviadas a través del correo corporativo cifrado autorizado por BIOCICLO S.A.S.

Para validar su autenticidad comunicarse con la línea **(4)5200320 EXT 309, 300**

Cordialmente:

Maritza Pérez

Maritza Pérez Pérez
Analista ambiental

CERTIFICACION PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que la empresa BIO-CICLO S.A.S., con NIT. 900.665.391-3, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los apórtes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Caja de Compensación Familiar.

MARIA VICTORIA GALLÓN ACOSTA

C.C. 43.056.757

Revisora Fiscal

T.P. 58578- T

Firmada en Medellín a los 22 días del mes de Octubre de 2.025, a petición del interesado.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



58578-T

MARIA VICTORIA
GALLON ACOSTA
C.C. 43056757
RESOLUCION INSCRIPCION 75 FECHA 04/06/98
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

0006 318

C

FIRMA DEL TITULAR

011974

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

4 3 0 5 6 7 5 7

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 4 6 9 1 6 2 1 1 1 3 7 6 6 1 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA VICTORIA GALLON ACOSTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43056757 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 58578-T SÍ tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.056.757

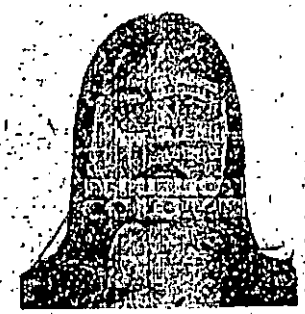
GALLON ACOSTA

APELLIDOS

MARIA VICTORIA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1963

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.48 O- F
ESTATURA G.S RH SEXO

07-OCT-1981 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-01(3300-00256165-F-0043056757-20101116 0024849575A 1 35005812

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores
MUNICIPIO DE ENVIGADO
Secretaría General - Dirección de Compras
Envigado

Código del proceso N° ENV-15-32-1566-25
Asunto: Certificado de paz y salvo en seguridad social integral, salarios y parafiscales.

CERTIFICO

En mi calidad de revisor fiscal certifico que Bio-ciclo S.A.S con Nit N° 900.665.391-3 ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de salarios, aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional.

Se emite este documento para proceso de presentación de oferta, el día 8 del mes de septiembre de 2025.

María Victoria Gallón Acosta
CC. 43.056.757
TP 58578-T
Revisora Fiscal